



MEMORANDO 20171700130583

Bogotá D.C, 22 de Diciembre de 2017

PARA:

LINA MARIA BUENO SALAZAR

Asesora Despacho

DE:

JUAN CAMILO DUEÑAS ARB

Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales

ASUNTO: Respuesta Concepto Técnico

Por medio del presente y en consideración a su solicitud, esta oficina se permite manifestar que el contenido del proyecto es de buen recibo, sin embargo respecto del artículo de la responsabilidad de adoptar las decisiones e implementarlas con criterio de equidad, es importante tener en cuenta las funciones y las entidades competentes, bajo el entendido que se debe verificar si las materias son objeto de regulación para el sector agropecuario y su incidencia en el mismo. Entendemos que la funcionalidad y por tanto la competencia es respecto de salud pública colectiva, protección al medio ambiente y condiciones de seguridad en el trabajo, en ese sentido nos reservamos la emisión de cualquier observación, salvo reiteramos si se desarrollan sobre insumos propios del sector agropecuario.

De tratarse de sustancias o materias primas cuyo fin hasta la fecha hubiese sido permitida y haya sido autorizada para su uso y comercialización en materia agropecuaria, deberá evaluarse la comercialización del mismo para estos fines y por tanto el proyecto deberá contar con las funciones y competencias del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA -.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

JÚAN CAMILO DUEÑAS ARB

Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales

